

**Podés bajar la nota completa [acá](#)**

## **CLAVES DE LECTURA**

**El sistema tributario argentino ha adquirido en la última década una dimensión que lo aleja de la mayoría de los países de la región al punto de presentar cierta semejanza con las experiencias de algunas economías desarrolladas.** Sin embargo, al indagar sobre sus principales impuestos y sus efectos distributivos vuelve la relación con la realidad regional, caracterizada por el efecto ambiguo de la política tributaria sobre la distribución del ingreso producto de la importancia de los tributos indirectos como el IVA.

Frente a este escenario, el objetivo del trabajo es caracterizar y analizar el impacto distributivo del Impuesto a las Ganancias de Personas Físicas (IGPF) antes y después de la reforma aplicada a fines de 2016. Para ello se estima un modelo de microsimulación, a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (segundo semestre de 2016), aplicando correcciones por población y diferenciales en subdeclaración de ingresos por quintiles y fuentes generadoras, así como también una corrección por comportamiento evasor.

Luego de la reforma, los cambios en términos de impacto distributivo han sido poco perceptibles. Esto se debe en parte a que no se modificó la alícuota marginal máxima mientras que la ampliación de tramos atenuó solo parcialmente el “achatamiento” del esquema de tributación.

Es así que se llega a un impuesto a las ganancias luego de la reforma con mayor concentración de contribuyentes pero con un menor potencial distributivo.

Luego de haber incrementado su participación en el sistema tributario, acercándose al rol que ocupa en los esquemas de países desarrollados, el impuesto a las ganancias ha vuelto a retroceder nuevamente producto de las últimas reformas aplicadas a fines de 2016.

El IGPF se encuentra actualmente en una encrucijada: sin márgenes políticos para incrementar su relevancia, sólo le queda retroceder y de esta manera reducir la progresividad del sistema tributario argentino.